

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

21871 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto planta híbrida Coria Villetas, de 156,2 MW de potencia instalada fotovoltaica, y 13,75 MW de potencia instalada de almacenamiento con baterías, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Cáceres. Exp.: PfoT-ALM-047.*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto planta híbrida Coria Villetas, de 156,2 MW de potencia instalada fotovoltaica y 13,75 MW de potencia instalada de almacenamiento con baterías, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Cáceres.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas, mientras que el órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente. Por tanto, las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

Las principales características del proyecto son las siguientes:

- a) Peticionario: Soner Goya S.L.
- b) Domicilio: Avenida de Burgos 89C, A-1 vía de servicio Edificio ADEQUA 1, bloques A y B 28050 – Madrid.
- c) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- d) Presupuesto de ejecución material del proyecto: 148.043.826.51€. Desglosado como sigue:
 - Planta Solar Fotovoltaica Hib "Coria Villetas": 131.630.792,35 €
 - Infraestructuras comunes de evacuación: 16.413.034,16 €
- e) Términos municipales afectados: Coria, Guijo de Coria y Pozuelo de Zarzón (Cáceres).

f) Descripción del proyecto:

· Breve descripción del proyecto:

Planta solar fotovoltaica hibridada HIB Coria Villetas e infraestructuras comunes de evacuación "ICE Coria Villetas-Promotores Zarzón", con destino en la Subestación Zarzón, perteneciente a Red Eléctrica Española (REE).

· Características de infraestructuras:

- Instalación solar fotovoltaica hibridada HIB "Coria Villetas":

Planta fotovoltaica hibridada con módulo de almacenamiento de baterías litio-ferro fosfato, generando una potencia pico de 200.98 MWp. Los 302220 módulos fotovoltaicos de 665 Wp, estarán colocados sobre seguidores solares a un eje N-S. La energía generada se conectará con los 23 centros de transformación, donde se elevará a 30 kV, y conversión en corriente alterna, por medio de 142 inversores de 1100 KVA, por un total de 156,20 MVA. Además, contará con 5 inversores bidireccionales de carga, exclusivos para el sistema de baterías de 2750 KVA, conectándose con la subestación Coria-Villetas.

Se ha seleccionado un sistema de almacenamiento de energía refrigerado por líquido, con 10 equipos de agrupación de baterías. La capacidad de almacenamiento de las baterías será de 27,52 MWh y una potencia instalada de 13,75 MVA.

La potencia instalada total será de 169,95 MWn. Esta potencia estará limitada a 135 MWn, para cumplir con la capacidad de acceso.

Desde los centros de transformación, la potencia generada se transporta hasta la subestación Coria-Villetas a través de 10 circuitos de media tensión soterrado. Se utilizarán conductores de aluminio del tipo AL RHZ1-OL de 18/30 kV, con aislamiento de polietileno reticulado (XLPE).

Superficie vallada total de 403,6 ha. localizada en los términos municipales de Coria y Guijo de Coria (Cáceres).

- Subestación eléctrica transformadora SET Coria-Villetas 400/30 kV:

Subestación localizada en el recinto de la planta fotovoltaica, con una relación de transformación de 400/30 kV y 150 MVA de potencia de transformación. La instalación estará constituida por:

§ Parque 400 kV, compuesto por una posición de línea y otra posición de reserva para otro promotor. Instalación intemperie.

§ Parque 30 kV, formado por una posición de transformación, más posición de reserva. En la sala de celdas se contará con 10 circuitos de entrada provenientes de la planta fotovoltaica. En el sistema de 30 kV se utilizará aparamenta bajo envolvente metálica aislada en SF6.

§ Transformador de potencia 400/30 kV, 150 MVA (ONAN/ONAF)

§ Edificio de control

§ Sistema de medida de la energía generada

Superficie ocupada de 1,82 ha. en el término municipal de Guijo de Coria (Cáceres).

-Línea aérea "Coria Villetas-Promotores Zarzón:

Línea aérea de alta tensión 400 kV, con origen en la subestación Coria-Villetas y final en la subestación colectora Zarzón, en los términos municipales de Guijo de Coria y Pozuelo de Zarzón (Cáceres).

Longitud total de 17,81 km. en doble circuito (uno de ellos utilizado por otro promotor), sobre celosías metálicas. El conductor utilizado será de aluminio-acero, desnudo al aire, del tipo LA-510 (RAIL), en configuración dúplex.

La línea contará con 57 apoyos en configuración biplanar de conductores tipo DANUBIO.

-Subestación eléctrica colectora "SEC Promotores Zarzón 400 kV:

Subestación localizada en el término municipal de Pozuelo de Zarzón (Cáceres), diseñada para la evacuación del contingente del nudo Zarzón, con permiso de conexión en la subestación Zarzón (REE).

La subestación estará formada por:

§ Parque de 400 kV (2 posiciones de línea a ejecutar y 3 de reserva a futuro o para otros promotores del nudo Zarzón)

§ Parque de 132 kV (2 posiciones de línea y 1 de transformación de reserva a futuro o para otros promotores del nudo Zarzón)

§ Edificio de control

Las posiciones a ejecutar proyectadas para este expediente, serán las de entrada, de la línea aérea 400 kV "Coria Villetas-Promotores Zarzón, y la posición de salida, en el parque de 400 kV. Instalación intemperie.

-Línea de enlace subterránea "LSAT Promotores Zarzón-Zarzón 400 kV":

Línea subterránea 400 kV, con origen en la subestación colectora Promotores Zarzón y final en la subestación Zarzón (REE), en el término municipal de Pozuelo de Zarzón (Cáceres).

Longitud total de 348,74 m. en doble circuito enterrado en zanjas, bajo tubos hormigonados. El conductor utilizado será de aluminio del tipo RHZ1-RA+2OL 420 kV - 1x2.500 Al + T500 con aislamiento XLPE.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto de la planta híbrida Coria Villetas, de 156,2 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario

establecido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Siendo el código del Área de Industria y Energía (EA0040560), en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, nº 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Alegaciones al proyecto planta híbrida Coria Villetas, de 156,2 MW de potencia instalada fotovoltaica y 13,75 MW de potencia instalada de almacenamiento con baterías" y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Cáceres.

Cualquier interesado podrá consultar la documentación técnica y ambiental, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/bb5a20d9e9902f7881b5b3ffdc3dbeebd3667621>

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 4 de junio de 2024.- El Director del Area de Industria y Energía, Antonio Jesús Sánchez Conejero.

ID: A240027773-1